

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA

EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$19.2513 M.N. (diecinueve pesos con dos mil quinientos trece diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

Ciudad de México, a 5 de julio de 2018.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.1083 y 8.1466 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., Scotiabank Inverlat S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

Ciudad de México, a 5 de julio de 2018.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones Nacionales, **Juan Rafael García Padilla**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2018.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2018

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
jun-2018		
Arabia Saudita	Riyal	0.26660
Argelia	Dinar	0.00850
Argentina	Peso	0.03460
Australia	Dólar	0.73880
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50040
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14470
Brasil	Real	0.25840
Canadá	Dólar	0.76040
Chile	Peso	0.00153
China	Yuan Continental	0.15098
China*	Yuan extracontinental	0.15070
Colombia	Peso (2)	0.34111
Corea del Sur	Won (2)	0.89713
Costa Rica	Colón	0.00176
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.15660
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.05590
El Salvador	Colón	0.11430
Emiratos Árabes Unidos	Dirham	0.27230
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.01592
Fidji	Dólar	0.47710
Filipinas	Peso	0.01874
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.32025
Guatemala	Quetzal	0.13350
Guyana	Dólar	0.00478

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2013 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

País (1) jun-2018	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Honduras	Lempira	0.04170
Hong Kong	Dólar	0.12746
Hungría	Florín	0.00354
India	Rupia	0.01461
Indonesia	Rupia (2)	0.07010
Irak	Dinar	0.00084
Israel	Shekel	0.27315
Jamaica	Dólar	0.00770
Japón	Yen	0.00903
Kenia	Chelín	0.00990
Kuwait	Dinar	3.30420
Malasia	Ringgit	0.24800
Marruecos	Dirham	0.10540
Nicaragua	Córdoba	0.03170
Nigeria	Naira	0.00277
Noruega	Corona	0.12250
Nueva Zelanda	Dólar	0.67710
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.17540
Perú	Nuevo Sol	0.30497
Polonia	Zloty	0.26670
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04489
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.07279
Rep. Dominicana	Peso	0.02020
Rumania	Leu	0.25010
Singapur	Dólar	0.73380
Suecia	Corona	0.11154
Suiza	Franco	1.00720
Tailandia	Baht	0.03029
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03283
Trinidad y Tobago	Dólar	0.14730
Turquía	Lira	0.21768
Ucrania	Hryvnia	0.03800
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.16745
Uruguay	Peso	0.03180
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.00001
Vietnam	Dong (2)	0.04356

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

*Corresponde al tipo de cambio cuya cotización es realizada fuera de China continental

Ciudad de México, a 29 de junio de 2018.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Mario Ladislao Tamez López Negrete**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Joaquín Tapia Macías**.- Rúbrica.